



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Agosto de 1983

Expte. N° 8.217/83

RES. N° 143/83

VISTO:

El resultado de la Licitación Privada N° 3-003-83, que trata de la adquisición de una Calculadora Programable y una Impresora, con destino a los Departamentos de Física y Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas;

CONSIDERANDO:

Que en la presente Licitación se dió cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado;

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su Informe de fecha 8 de agosto de 1983;

Que el presente caso se encuadra en el Inciso 49, Apartado i) Primer Parte del Decreto N° 5720/72;

POR ELLO:

Y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto N° 5720/72 que reglamenta las Contrataciones del Estado y en uso de las Facultades conferidas por Resolución N° 037/83;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Adjudicar la presente Licitación Privada N° 3-003-83, a la Firma JEA S.R.L., con domicilio en calle Alberdi N° 392 de ésta ciudad, y por un monto total de \$a66.456.- (PESOS ARGENTINOS SESENTA Y SEIS MIL CUATRO-CIENTOS CINCUENTA Y SEIS), en razón de ser la mejor oferta y ajustarse a lo solicitado.-

ARTICULO 2°: Imputar el presente gasto a las Partidas Principales: 4110 -/Parcial 279 - APARATOS E INSTRUMENTOS-, la suma de \$a52.416.- y a la Partida Principal 4120 - Parcial 302 - MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA, la suma de \$a14.040.- con cargo al Presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3°: Declarar desierto el Item N° 3 en razón de no contar la Facultad de Ciencias Exactas con partida Presupuestaria.-

ARTICULO 4°: Hágase saber al adjudicatario y siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO

Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas